

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripción por Id. de D. M. Mascaró. te de la suscripción por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

EN PROVINCIAS.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

Creyendo de un interés muy particular para Mahon en cuyo puerto existe el magnífico Lazareto de su nombre, el conocimiento de la Instrucción para el cobro de los derechos de policía sanitaria, la copiamos á continuación.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Dirección general sobre la marcha que debe seguirse en las Aduanas para el cobro de los derechos salarios y abono de haberes á las Juntas del mismo ramo, se ha servido aprobar, de acuerdo con los Ministerios de Gobernación y Marina, la adjunta instrucción, formada para dicho efecto por ese Centro directivo, y mandar que se proceda desde luego á la publicación de la misma en la *Gaceta* oficial de esta corte.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1858.--Salaverria.--Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Instrucción

para el cobro de los derechos de policía sanitaria, su ingreso en Tesorería y pago de los haberes correspondientes á las Juntas del ramo establecidas en los puertos de cuarta clase.

Artículo 1.º En todos los puertos y lazaretos de la Península é Islas adyacentes se exigirán, así á los buques extranjeros como á los nacionales, los derechos que espresa la siguiente

TARIFA.

Derechos de entrada.

Los buques de cabotaje mayores

de 20 toneladas pagarán por cada una en viaje redondo 25 céntimos de real.

Los buques procedentes de los puertos del Mediterráneo y demás puertos de Europa, incluso el litoral de Africa hasta el paralelo de las Islas Canarias, pagarán por tonelada y viaje redondo 50 céntimos de real.

Los buques de las demas procedencias satisfarán en cada viaje un real por tonelada.

Derechos de cuarentena.

Los buques de todas clases satisfarán 25 centimos de real por tonelada cada día de cuarentena, así en los lazaretos sucios como en los de observación.

Derechos de lazareto.

Cada persona satisfará por derechos de estancia en el lazareto 4 rs. diarios.

Los géneros que hayan de purgarse satisfarán por el mismo concepto:

La ropa y efectos de equipaje de cada individuo de la tripulación, 5 reales.

La ropa y efectos de cada pasajero, 10 rs.

Los cueros ó pieles de vaca, 6 rs. el ciento.

Las pieles finas, 6 rs. el ciento.

Las pieles de cabra, carnero, cordero, y otras ordinarias, de animales pequeños, 2 rs. el ciento.

La pluma, pelote, pelo, lana, trapos, algodón, lino y cáñamo, un real cada quintal.

Los grandes animales vivos, como caballos, mulas, etc., 8 rs. cada uno.

Los animales pequeños, 4 rs.

Derechos de patente.

Las patentes se espedirán y refrescarán gratis.

ADVERTENCIAS.

Los buques cuarentenarios costearán por separado los gastos que ocasiona la descarga de los géneros, su colocación en los cobertizos y tinglados y su espurgo. Igualmente pagarán por separado los gastos que ocasiona la aplicación de las medidas higiénicas que deban practicarse antes de la partida ó el arribo de las embarcaciones, según dispongan los reglamentos ó lo exija el estado del buque.

Para estas operaciones se proporcionaran á los buques todas las facilidades posibles, no haciéndose gasto alguno sin conocimiento ó intervención del capitán, patron ó consignatario.

Las personas que hagan cuarentena en los lazaretos costearán los gastos que ocasionen, pues que los 4 rs. diarios que á cada uno se exigen no son mas que un derecho por la residencia.

Art. 2.º Es viaje redondo el que hace un buque desde el puerto de su salida hasta el de su destino, y de este al de su salida, sin tocar en puerto intermedio ni á la ida ni á la vuelta.

No son aplicables los beneficios de las disposiciones 1.ª y 2.ª de la tarifa al viaje que no reuna estas circunstancias.

Art. 3.º La navegación de las costas de España se divide en grande y pequeño cabotaje. Se entiende por grande cabotaje el tráfico que se hace en toda la estension de aquellas sin perderlas de vista y tomando por guía principal los puntos conocidos de ellos.

Se considera navegación de pequeño cabotaje el tráfico que se hace de

un puerto á otro de la misma provincia civil, ó el mas próximo de la provincia inmediata por uno y otro lado.

Art. 4.º Los buques de vela que se propongan hacer viaje redondo satisfarán los derechos de entrada en el puerto de salida antes de recibir la patente, quedando exentos de pago á su regreso al mismo, si su viaje no ha mudado de carácter por haber tocado en algun puerto intermedio.

En este caso satisfarán nuevamente los derechos en los términos que prescribe la tarifa, segun la diferente clase y cabida del buque y de su navegacion.

Art. 5.º Satisfarán igualmente los derechos de entrada en cada uno de los puertos en que arriben, siempre que permanezcan en ellos mas de 24 horas.

(Concluirá.)

J. Hospitaler.

SECCION DE NOTICIAS.

La *Gaceta* publica un Real decreto nombrando regente de la Audiencia de Mallorca al señor Gayan, pasando el señor Huet al Tribunal de Ordenes.

—Del Correo autógrafo.

Considerando el gobierno de S. M. la importancia local y comercial de las islas de Fernando Póo, piensa en el nombramiento para dicho punto de un Gobernador militar, medida altamente beneficiosa para la prosperidad de las mismas. La persona que tiene mas probabilidades de ser nombrada, es el brigadier D. José de la Gándara.

—En Benavente, provincia de Zamora, ha ocurrido un suceso que podia haber ocasionado infinitas desgracias. Poco despues de concluida la misa mayor se ha hundido la iglesia de San Andrés, una de las mas concurridas de la poblacion. La circunstancia casual de haber adelantado el párroco la hora de la misa, ha hecho el que no se tenga que lamentar desgracia alguna. Las autoridades parece que han acordado algunas disposiciones encaminadas á sacar los vasos sagrados y los ornamentos de entre los escombros.

—De *Las Novedades*:

Por el vapor *Madeleine*, llegado á

Southampton de las Antillas, se tienen noticias de Puerto Rico del 30 de octubre, y de la Habana, sin fecha. No ocurre novedad.

—De la *Correspondencia Autógrafa*:

Ya ha llegado á Bilbao el nuevo vapor inglés destinado á la navegacion entre aquel puerto y el de Londres. En el mismo vapor ha llegado M. Julius Thomson cuyo nombre lleva esta empresa.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

GACETILLA.

El «Diario de Barcelona» á que hacemos referencia en nuestro artículo del miércoles último es el correspondiente al día 27 de noviembre, no al del día 23 del mismo; pues aun cuando tenga una correspondencia fechada en Mahon, no pertenece al carácter particular de nuestro periódico el ocuparse de ella.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta Ciudad por falta del correspondiente franqueo.

- D. Roque Preto . . . Cartagena.
- „ Gabriel Niño Villahor . . . Cevico de Nabeto.
- „ Antonio Lasaosa sargento 2.º de la Guardia Civil . . . Habana.
- „ Cristobal Rea . . . Boston.
- „ Pablo Sanchez, sin destino.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el Itinerario que deberá hacer el correo diario de Mahon á Ciudadela y vice-versa; debiendo darse principio á dicho servicio en el dia de mañana.

Hoy á las once en punto de la mañana, se despachará correspondencia para Barcelona y Mallorca que conducirá un buque de cuarentena.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Ntra. Señora de Loreto.

Nuestra señora de Loreto.—Por los años 1294 y en el dia de hoy fué trasladada la Santa Casa á la Marca de Ancona.

Esta es la misma en que se obraron tantas maravillas; albergue de Jesus, Maria y José. Esta es el Ara en la cual se puso el fundamento de los hombres.

Es imposible espresar la inmensa nobleza y magestad que hoy ostenta aquella casa convertida en un suntuosísimo templo; á proporcion de las riquezas temporales que se conservan en este santo lugar son tambien singulares los espirituales beneficios que allí reciben los fieles.

Era, pues, justo que la Iglesia de España tuviese una fiesta particular en la que celebrara la comun alegría y grande consuelo que recibieron los fieles cuando la magestad de Dios se dignó establecer en el seno de la Iglesia aquella Santa mansion en que se obraron tantos misterios y maravillas y que muy propiamente podemos llamar la Cuna del Cristianismo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Continúan en las iglesias de San Francisco y de las Religiosas Concepcionistas, los solemnes ejercicios con que honran la Octava de su escelsa Madre y angusta Patrona.

Nuestro dignísimo Prelado el Ilmo. y Rdm. Sr. D. Mateo Jaume y Garau, movido del mas Santo celo por la iglesia, y por la salud de los fieles, ha tenido á bien conceder otros 40 dias de indulgencia para aquellos que devotamente acudiesen á estos piadosos ejercicios.

Santo de mañana.

San Dámaso papa y confesor.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 7 h. y 10 m. y se pone á las 4 y 36 m.

La luna sale á las 10 y 54 m. de la M. y se pone á las 9 y 6 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA.

del 9 de Diciembre de 1853.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: D. José Gimenez de Sandoval, teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Burgos n.º 36.—Parada, Burgos y Figueras.—Hospital, Figueras.—El F. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques despachados.

Para Argel goleta esp. Fortuna de 39 t., cap. D. Juan Triay con 8 trip. 39 pas. 20 docenas sillares y 70 qq. fruta.

Para Malta balandra R. Y. inglesa Gondola de 80 t., cap. Robert Hewett con 11 trip. y 2 pasajeros.

Buques salidos.

Para Sevilla jabeque esp. S. José de 50 t., pat. José Alemany con 8 trip. trigo y otros efectos.

Para Sevilla quiche esp. S. José de 81 t., cap. D. Antonio Benase, con 9 trip. 4 pas. trigo y otros efectos.

Para Ciudadela falucho esp. Los Amigos de 22 $\frac{1}{2}$ t., pat. Nicolas Farnes con 4 trip. y trigo.

AVISOS OFICIALES.

Don Ignacio Cortils Vidal juez de primera instancia de este Partido.

En virtud del presente, hago saber que en este Juzgado y actuacion del infrascrito escribano, radican autos de concurso necesario formado contra el Maestro zapatero Juan Tuduri y Hernandez de esta vecindad en los cuales por auto del de hoy he mandado convocar á junta de acreedores, para el examen y clasificacion de créditos, la que tendrá lugar el dia diez y ocho de enero próximo venidero á las diez de su mañana en la sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Mahon á seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. -- Ignacio Cortils Vidal. -- Por su mando. -- Francisco Martorell, Esno.

Administracion de Correos de Mahon.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Administracion principal de

Correos de la Provincia, se pone en conocimiento del público que el sábado próximo dia once del corriente, empezará á hacerse el servicio del correo diario en el interior de esta isla. El itinerario que seguirá dicho correo, es el que se inserta á continuacion.

Dirección General de Correos.

Itinerario para el servicio de la conduccion diaria de Mahon á Ciudadela y vice-versa.

DE MAHON Á CIUDADELA.

Dias de las expediciones.	Paradas y pueblos del tránsito.	Leguas.	Tiempo.	Llegada.	Detencion.	Salida.
	Mahon.....	88	h.	6 m.		10 noch.
	Alayor.....					
	Mercadal.....					
	Ciudadela.....					

DE CIUDADELA Á MAHON.

Dias de las expediciones.	Paradas y pueblos del tránsito.	Leguas.	Tiempo.	Llegada.	Detencion.	Salida.
	Ciudadela.....	88	h.	6 tde		10 m.
	Mercadal.....					
	Alayor.....					
	Mahon.....					

Nota. En los dias que la expedicion de Ciudadela á Mahon haya de enlazar con la salida del Vapor para la Península, se

retrasará la salida de aquel punto hasta la una de la tarde, á fin de dar mas tiempo para aprovechar el correo con el Continente. -- Madrid 29 de Setiembre de 1858. -- El Director general de Correos. -- Lopez Roberts.

De consiguiente, ninguna persona podrá conducir carta ni pliego á la mano, bajo la multa impuesta por la ordenanza general del Ramo. -- Mahon 9 de diciembre de 1858. -- El Oficial encargado de la Administracion. -- Jaime A. Gelabert.

Aduana de Mahon.

El sábado once del corriente á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en el almacén de ventas de esta aduana, diez sombreros de lana, armados para hombre, que han sido abandonados á favor de la Hacienda pública, valorados á 20 rs. vn. cada uno. El remate se hará á favor del mejor postor.

Lo que he dispuesto se anuncie al público para su conocimiento.

Mahon 9 de diciembre de 1858. -- El Administrador. -- P. S. -- Manuel Dionisio Lopez.

— Si, y si podeis conducirnos allá por caminos estraviados, poco frecuentados.... ¿comprendeis?... tendreis una buena recompensa.

Aquella vez le tocó el turno á Martin Simon de mostrar desconfianza.

— Quereis salir de Francia, jóvenes? preguntó con severidad; ¿quereis pasar al extranjero secretamente y sin llenar en la frontera las formalidades de costumbre?... Imposible me seria ayúdaros en semejante proyecto, pero aunque pudiese no lo haria sin saber los motivos que os obligan á tomar tales precauciones: apesar de vuestro aire y de vuestro porte temeria tener que habermelas con algunos....

Y se mordió los labios.

El jóven hizo un ademan de cólera.

— ¿Por quien nos toma este palurdo? exclamó con impetuosidad. ¿Tenemos acaso trazas de salteadores de caminos?

Su jóven hermano le detuvo por el brazo.

— Por favor, Marcelino, no os incomodeis, le dijo con su dulce y con acento de súplica: y vos, señor, continuó volviendo hácia el montañés sus grandes ojos azules llenos de lágrimas, no forméis mala opinion de nosotros porque nos veamos precisados á ocultarnos y huir como malhechores. Mas dignos somos de piedad que de odio, y, creedme, señor, ningún hombre honrado tendrá jamás que arrepentirse de habernos prestado un servicio.

Aquel modo de suplicar pareció hacer impresion á Martin Simon y sin duda iba á responder acorde con el deseo de los jóvenes cuando el hospitalario que habia ido á preparar la celda destinada á Ernesto entró

rece tampoco muy habitnado á viajar.

El jóven que era objeto de aquellas palabras no hizo el menor movimiento ni abrió siquiera la boca para responder, pero su hermano mayor, volviendose brusca- mente, miró de arriba abajo al montañés como irritado de su familiaridad. Sin embargo el conocimiento de su posicion pareció reprimir aquel movimiento de cólera contestó con tono seco que indicaba que toda conversacion le seria desagradable por entonces.

— En efecto, caballero, hoy viaja por primera vez.

Aquel laconismo no admitia réplica; pero el montañés no parecia dispuesto á dejarse reducir al silencio por tan poco.

— Pues bien, salvo vuestro respeto, replicó tranquilamente con el aire de un hombre á quien aburre el silencio y que quiere hablar á cualquier precio, aun á riesgo de esponerse á un sofion; preciso es que hayais tenido razones muy poderosas para emprender semejante viaje con ese lindo niño, que parece tan delicado. Habis debido correr mas de un peligro en el paso del Casset y milagro es que hayais escapado de un tiempo tan abominable.

— Sí, sí, dijo el jóven con calor olvidando tal vez á quien hablaba, es verdaderamente un milagro. Jamás habia podido creer hasta hoy que se hubiesen de temer á la vez la nieve, la lluvia, el rayo y el viento como en esa infernal garganta que conduce aqui. Mi pobre hermano fué derribado de su caballo y sin el buen religioso que vino en nuestro auxilio no sé lo que hubiera sido de nosotros, pues confieso francamente que en aquel espantoso caos habia perdido completamente la cabeza. Pero ahora ya está mejor, ¿no es verdad, Ernesto? añá-

ANUNCIOS.

CONFITERIA ORIENTAL

DE
JUAN BAUTISTA VISA,
PLAZA DE LA VERDURA N.º 3.

En dicho establecimiento se acaba de recibir de Paris y Alemania un numeroso y elegante surtido de cajas, valisses, cucuruchos, cestas y varios otros objetos de última invención; todo propio para llenar de dulces y satisfacer el gusto de toda clase de personas, pues, los hay desde el infimo precio de 3 rs. hasta 240. Para el objeto indicado se ha preparado una inmensa variedad de grageas, confites y bombones de admirable hermosura y delicado gusto.

TURRONES.

En breve quedarán confeccionados los de miel, de mazapan, de Gijona, de frutas, de yema, de nieve, de natilla, Mejicano, etc. etc, y el tan celebrado de la vieja, que desde su perfeccionamiento debido al dueño de la Oriental, es notable la gran pre-

ferencia que tiene sobre los demás de su clase.

PASTAS Y DULCES.

Los habrá dentro pocos dias de todas clases.

VINOS Y LICORES.

Hay un gran surtido, tanto del reino como extranjeros; igualmente hay otro de reposteria.

El dueño tendrá un gusto particular en que su establecimiento sea visitado por el público, aunque no sea mas que con el objeto de tener la curiosidad de mirar los elegantes y delicados objetos que en él se encuentran.

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES
MALLORCA, MENORCA É IVIZA.

Correspondiente al año

1859.

Dispuesto y arreglado para el meridiano de Palma, por el primer calculador del Observatorio astronómico de marina de la ciudad de San Fernando, D. Francisco de P. Garrido, en los propios términos

que antes lo daba el mismo establecimiento.

Véndese en las tiendas de Mascarró, y de Orfila á 6 cuartos; al por mayor se darán catorce por docena.

TEATRO.

Funcion para hoy viernes.

2.ª Serie. 9.ª de abono.

Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada:

MARCELA ó CUAL DE LOS TRES.

Intermedio de baile por la segunda y tercera pareja.

Dando fin con la linda pieza

Un Tigre de Bengala.

A las 7.

Nota. Se está ensayando para poner en escena el domingo, — La trenza de sus cabellos, y la pieza Juan Trapizonza.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de P. Juan Fábregues y Pascual,
calle del Castillo n.º 39 - 40.

dió volviéndose con afectacion hácia su hermano.

Aquel á quien habia llamado Ernesto balbuceó algunas palabras que el montañés no pudo comprender únicamente reparó que la voz de Ernesto era dulce y armoniosa como la de un niño de coro; pero sin detenerse en aquella observacion el buen hombre replicó con cordialidad:

—Oh! no será nada; con una buena noche de sueño mañana habrá desaparecido todo. Caramba! estos buenos religiosos prestan grandes servicios al pais; á no ser por sus auxilios mas de cuatro de los que viven entre el Grave y Briançon habrian dejado ya de comer pan. Asi pues nunca paso yo por delante de Lauteret sin detenerme en él y los honrados monges no sienten mis visitas. Con solo ver el hermano tesorero el cepillo que está ahí (y señaló al cofrecillo de las limosnas) ya adivina si Martin Simon ha pasado la noche en el Lauteret.

Al mismo tiempo Martin Simon, pues tal era el nombre del montañés, se sonrió con cierto aire de complacencia que no notaron sus compañeros, preocupados como estaban con sus propios negocios. El buen hombre, que preferia sin duda hablar solo á dejar de hablar, continuó sin ofender de la falta de atencion de sus oyentes:

—Ah! jóvenes, me pareceis enteramente extranjeros en nuestras montañas. ¿Será indiscrecion preguntaros hácia que lado pensais dirijiros mañana?

—¿Qué os importa? contestó el hermano mayor con impaciencia.

—Ah! yo os lo diré: la tempestad de esta noche tendrá estropeados mañana todos los caminos y posible se-

rá que dos caballeros como vosotros se vean algo embarazados para pasar á Briançon. Asi pues como yo voy por ese lado podriamos caminar juntos y acaso no sentiriais veros en compañía de alguno que conociese los parajes mas difíciles de estas montañas.

Aquella proposicion pareció chocar vivamente al hermano de Ernesto; sin embargo un sentimiento de desconfianza fué á mezclarse á la alegría que acaso le inspirara.

—Amigo mio, le contestó, os doy gracias por vuestras intenciones y empiezo á creer que un guía experimentado no nos sería inútil en modo alguno en un pais endiablado en que el invierno y el verano, el calor y el frio hacen juntos una bacanal.... Me lo habian dicho en Grenoble, pero no podia creerlo; si no hubiera sido por eso á riesgo de... á riesgo de todo habria tomado otro camino á causa de este pobre niño.... Pero.... decidme, amigo mio, ¿es costumbre en este pais ofrecer servicios del modo que vos lo haceis a personas que no se conocen?

—Si, es costumbre, caballero, replicó Martin Simon con rudeza, y cuando se ve á dos jóvenes aturdidos empeñarse á la ventura en nuestro impracticable pais es un deber de nosotros los montañeses prestarles auxilios y advertirles el peligro que ignoran: vos debéis conocer ya á lo que os habeis espuesto.

—Verdad es, amigo mio, dijo el jóven con aire pensativo, que hemos andado algo imprudentes tal vez en tomar este camino mas bien que cualquier otro para pasar al Piamonte; pero no eramos dueños de elegir.

El montañés levantó vivamente la cabeza.

—Vais al Piamonte? preguntó.